

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2025.

Doctor:
SERGIO ANDRÉS PEÑA ARISTIZÁBAL
Gestor código T1 grado 15
Supervisor
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Asunto: Reasignación de supervisión

Cordial Saludo,

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y en atención la sección de **“Supervisión”** del subtítulo **“Condiciones generales de ejecución”** de los estudios previos que dieron origen a los contratos de prestación de servicios seguidamente relacionados, me permito designarlo como supervisor desde el 1 de diciembre de 2025, así:

Nombre del Contratista	No. de contrato	Objeto del contrato
ADRIAN DAVID VERGARA FLOREZ	CCE-062-2025	Prestar servicios profesionales para estructurar los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
ANDRES FELIPE DELGADO ORTEGA	CCE-142-2025	Prestar servicios profesionales para estructurar los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
CARLOS GANDHI TARAZONA ROJAS	CCE-236-2025	Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en la administración y gestión de todas aquellas actividades inherentes a la puesta en marcha y administración de los diferentes Mecanismos de Agregación de Demanda, en sus etapas contractuales y post contractuales, de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios.
DANIEL ORLANDO PARDO LOPEZ	CCE-061-2025	Prestar servicios profesionales para administrar y gestionar todas aquellas actividades inherentes a la puesta en marcha y administración de los diferentes los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios en sus etapas contractuales y post-contractuales, de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
DAVID EDUARDO FERNANDEZ DIAZ	CCE-065-2025	Prestar servicios profesionales para estructurar los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
ERIC MAURICIO VARGAS	CCE-152-2025	Prestar servicios profesionales para estructurar los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

HEYDI YAJAIRA VALENCIA TORRES	CCE-376- 2025	Prestar servicios profesionales para estructurar los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
JAIME ENRIQUE MONCALEANO ALVARADO	CCE-193- 2025	Prestar servicios profesionales para adelantar todas las actuaciones relacionadas con procesos sancionatorios y poscontractuales de acuerdo con los lineamientos internos y la normatividad vigente en el marco de los Mecanismos de Agregación de Demanda a cargo de la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia compra Eficiente-
JAIRO ANDRES SARMIENTO CARDENAS	CCE-151- 2025	Prestar servicios profesionales para estructurar los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
JEAN CARLO MARTINEZ	CCE-064- 2025	Prestar servicios profesionales para estructurar los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
JUAN FELIPE RODRIGUEZ BORRAEZ	CCE-042- 2025	Prestar servicios profesionales para administrar y gestionar todas aquellas actividades inherentes a la puesta en marcha y administración de los diferentes los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios en sus etapas contractuales y post-contractuales, de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
LAURA LOPEZ GOMEZ	CCE-378- 2025	Prestar servicios profesionales para estructurar los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
LUISA RIVEROS	CCE-205- 2025	Prestar servicios profesionales para administrar y gestionar todas aquellas actividades inherentes a la puesta en marcha y administración de los diferentes Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios en sus etapas contractuales y post-contractuales, de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
LUZ ANGELA GARZON ROJAS	CCE-039- 2025	Prestar servicios profesionales para administrar y gestionar todas aquellas actividades inherentes a la puesta en marcha y administración de los diferentes los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios en sus etapas contractuales y post-contractuales, de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
MONICA YAMILE QUEVEDO CORREA	CCE-096- 2025	Prestar servicios profesionales para administrar y gestionar todas aquellas actividades inherentes a la puesta en marcha y administración de los diferentes los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios en sus etapas contractuales y post-contractuales, de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
NICOLAS BARRERA	CCE-275- 2025	Prestar servicios profesionales para estructurar los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
PEDRO LUIS ARAUJO	CCE-063- 2025	Prestar servicios profesionales para estructurar los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

		Marco de Precios de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
REYES CASTRO MARIO LUIS	CCE-100-2025	Prestar servicios profesionales para estructurar los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
RODOLFO JOSE CARREÑO GARRIDO	CCE-377-2025	Prestar servicios profesionales para estructurar los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
SANDRA MARYERY ZAMORA GUZMAN	CCE-375-2025	Prestar servicios profesionales para estructurar los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
YERSON ALEXANDER GARCIA	CCE-170-2025	Prestar servicios profesionales para administrar y gestionar todas aquellas actividades inherentes a la puesta en marcha y administración de los diferentes los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios en sus etapas contractuales y post-contractuales, de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
FRANCISCO JARAMILLO	CCE-059-2025	Prestar servicios profesionales para administrar y gestionar todas aquellas actividades inherentes a la puesta en marcha y administración de los diferentes los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios en sus etapas contractuales y post-contractuales, de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
JIMMY FRANCISCO ESCOBAR	CCE-041-2025	Prestar servicios profesionales para administrar y gestionar todas aquellas actividades inherentes a la puesta en marcha y administración de los diferentes los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios en sus etapas contractuales y post-contractuales, de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios
ANTONI ANDRADE PERALTA	CCE-301-2025	Prestar servicios profesionales para apoyar en la operación, seguimiento y cumplimiento de la administración los Mecanismos de Agregación de Demanda, en sus etapas contractuales y postcontractuales, de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y de acuerdo con el anexo de cláusulas contractuales, las funciones de la supervisión son:

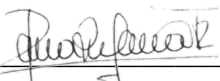
- Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato con el fin de dar inicio a la ejecución contractual.
- Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato.
- Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

contratados conforme a lo estipulado en el contrato.

- Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato.
- Recibir la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes.
- Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas, suspensiones, terminaciones anticipadas o cualquier otra modificación, previa la debida y detallada sustentación.
- Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.
- Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley.
- Realizar el seguimiento y verificación al cumplimiento del artículo 34 ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 (cuando aplique)

Cordialmente,



ANA MARIA TOLOSA RICO
Secretaria General

Elaboró: Nohelia Montaña García. Contratista del Grupo Interno de trabajo de Contratos y Adquisiciones.
Revisó: María Del Carmen Marroquín Vasco. Coordinadora Grupo Interno de trabajo de Contratos y Adquisiciones.
Aprobó: Ana María Tolosa Rico- secretaria general -ANCP-CCE

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO		01
01	Estandarización del formato de Designación de Supervisión	05/07/2022	Elaboró	Diana Catalina Ramírez	Técnico O1 12
			Revisó	Mireya Milena Duran Paez María Valeska Medellín	Gestor T1-11 Gestor T1 -15

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

			Aprobó	Claudia Ximena López	Secretaria General
--	--	--	--------	----------------------	-----------------------